



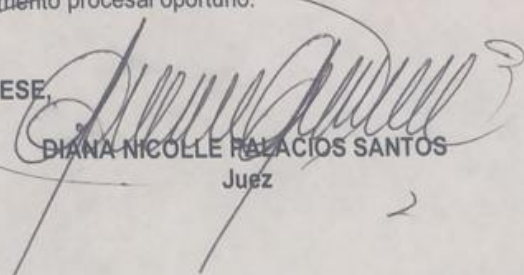
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 1100140030522020004100

En atención a la documental adosada, será del caso ordenar agregar a las presentes diligencias el escrito mediante el cual el apoderado judicial de las demandadas ANA ANDREA MARTINEZ CUBILLOS y LUZ ADRIANA MARTINEZ CUBILLOS -ésta última en representación de MARIA OLIVIA MARTINEZ CUBILLOS-, presentó la contestación a la demanda y formuló excepciones de mérito, a la cual se le dará el trámite respectivo en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez